



SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 5 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00196/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/081/2020 de fecha 30 de enero de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0055/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

ODURDINACIÓN DE SERVICIO
PARLAMENTARIO
FOLIO:

HORA: 10:25

TECHNO: Dany

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 14342/10514 Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML





ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO





"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México a 30 de enero de 2020 Oficio: AMH/DV/BAD/081/2020 **Asunto:** Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/754/2019, mediante el cual se informa que con fecha 18 de diciembre de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> "PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a los titulares de las 16 Alcaldías en la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen en esta época decembrina, campañas de concientización dirigidas a la población respecto a las afectaciones que genera el medio ambiente y la salud de las personas y de los animales, la quema de cohetes, explosivos y fuegos pirotécnicos, los peligros que esta actividad representa y las sanciones administrativas que se imponen por su utilización, sin permiso de autoridad competente."

> "SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno y a los titulares de las 16 Alcaldías que las celebraciones que organicen con motivo de fin de año, se evite la utilización de cohetes y fuegos pirotécnicos."

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección del Medio Ambiente y Sustentabilidad perteneciente a esta Alcaldía, notifico mediante oficio AMH/DESU/DMAS/021/2020, que dentro de las acciones que se realizaron en la Alcaldía, fue generar un protocolo de actuación que se difundió en redes sociales, en chat de vecinos vía Whatsapp y reuniones con los mismos. De igual manera se sensibilizo a los ciudadanos del daño que se ocasiona al medio ambiente y a personas en general, al utilizar pirotecnia.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/00044#699 Lic. Dalia Gutiérrez Arcos, J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.



Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio, C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS